

INFORME N° 02
DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2025-GRUP4/FAP
1RA CONVOCATORIA

Siendo las 11:30 horas del día 04 de mayo del 2025, se elabora el presente documento como constancia que el Órgano Encargado de las Contrataciones, nombrado con Orden del Día N° 010 del 15-01-2025, en cumplimiento a los plazos establecidos para presentación de los requisitos para perfeccionar el contrato del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2025-GRUP4/FAP** 1ra Convocatoria por el “Servicio de Mantenimiento y Reparación del Banco Reprogramador de Misiones Siren, Banco Global de Visualización de Diagnóstico y Banco Pirométrico de Pruebas para la Flota M-2000”, se procede a efectuar el presente informe en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 141.1 del Artículo 141 Plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

1. Finalidad : Declarar **DESIERTO** el proceso de selección AS N° 02-2025-GRUP4/FAP 1ra Convocatoria
2. Objeto del Proceso : SERVICIO
3. Descripción Básica : “Servicio de Mantenimiento y Reparación del Banco Reprogramador de Misiones Siren, Banco Global de Visualización de Diagnóstico y Banco Pirométrico de Pruebas para la Flota M-2000”.
4. Proceso de Contratación : AS N° 02-2025-GRUP4/FAP 1ra Convocatoria.
5. Fuente de Financiamiento : Presupuesto Recursos Ordinarios (RO).
6. En cumplimiento con lo establecido en el Numeral 141.1 del Artículo 141 Plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, este Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procedió a dejar sin efecto la Buena Pro al postor CONSORCIO INNOVACION TECNOLOGICA 2005 por causa imputable al postor, al no cumplir con la presentación de los requisitos para perfeccionar el contrato del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2025-GRUP4/FAP de acuerdo a los plazos establecidos en la referida norma.
7. Al respecto, de revisión de presentación de propuestas a través de la plataforma SEACE, se advierte que el postor CONSORCIO INNOVACION TECNOLOGICA 2005 es el único que presento propuestas, en tal sentido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, este Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procedió a declarar **DESIERTO** procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2025-GRUP4/FAP.

8. Asimismo, este Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) recomienda al área usuaria evaluar si persiste o no con la necesidad de requerimiento, con la finalidad de continuar con los trámites administrativos que correspondan.

Finalmente, en fe a lo actuado a continuación firmo el presente Informe.

Teniente FAP
GERALDINE PISFIL PAREDES
Órgano Encargado de las Contrataciones
(OEC)